

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Travé Pacetti, Secretario del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Monachil (Granada), según Acuerdo Plenario adoptado el día 27 de septiembre de 1999, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don José Luis Travé Pacetti, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), manifestada mediante Resolución de su Presidencia del día 24 de septiembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Luis Travé Pacetti, NRP 24.219.859/68/A3012, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Monachil (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Joaquín Montoza Marcos como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Atarfe (Granada) a favor de don Joaquín Montoza Marcos para que

se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño de puesto de trabajo de Intervención y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 30 de septiembre de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Joaquín Montoza Marcos, DNI 24.198.419, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Dolores Gutiérrez Leiva como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) a favor de doña María Dolores Gutiérrez Leiva para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño de puesto de trabajo de Intervención y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 13 de octubre de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Admi-

nistrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Dolores Gutiérrez Leiva, DNI 29.794.599, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco Javier González Sánchez Interventor del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la propuesta formulada por don Francisco Javier González Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), así como las Resoluciones favorables adoptadas por la Presidencia de esta Corporación el día 21 de octubre de 1999, y por la del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), de igual fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Javier González Sánchez, NRP 9166687/57/A3013, como Interventor, con carácter provisional, en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello

de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Ascensión Rancaño Gila Secretaria del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), con carácter provisional.

Vista la propuesta formulada por doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esta Corporación el día 20 de octubre de 1999, y por el Ayuntamiento de Galera (Granada), mediante Resolución favorable adoptada por su Presidencia con fecha 21 de octubre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Ascensión Rancaño Gila, NRP 24220130/46/A3015, como secretaria con carácter provisional del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Fernando Valera Díaz Interventor del Ayuntamiento de Linares (Jaén), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Fernando Valera Díaz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Linares (Jaén),